



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Recursos  
Humanos

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"- 2018 al 2027  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**PROCESO CAS N°051-2024-MINEDU-UGEL.06-ARH  
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE  
UN (01) ESPECIALISTA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

## I. GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de: **Un (01) ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD Y/O AREA SOLICITANTE:

ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Área de Recursos Humanos - Equipo de Reclutamiento y Selección.

### 4. BASE LEGAL:

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Derecho Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0330-2017-SERVIR/PE.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE.
- e. Decreto Supremo N° 003-2018-TR que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- f. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente y sus normas correspondientes.
- g. Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias



## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
<b>Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios.</b>	<b>Título Profesional Universitario:</b> Ingeniería Civil  <b>Habilitación y colegiatura vigente (*)</b>
<b>Experiencia Laboral</b>	<b>Experiencia laboral general:</b> Experiencia laboral general de <b>cuatro (04) años</b> en el sector público o privado.  <b>Experiencia específica:</b> A. Dos (02) años mínimo de experiencia como especialista y/o supervisor de infraestructura.  B. Experiencia de dos (02) años de experiencia específica en el <b>sector público</b> que son necesarios para el puesto de trabajo. <small>* Nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado : Supervisor / Coordinador</small>



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Recursos Humanos

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"- 2018 al 2027  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<b>Cursos y/o Estudios de especialización</b>	Gestión Pública, Saneamiento físico legal, Seguridad en Edificaciones, AutoCAD
<b>Habilidades o Competencias</b>	Organización de información, razonamiento lógico, dinamismo, negociación y trabajo en equipo, bajo presión.
<b>Conocimientos: Mínimos o indispensables</b>	Técnicas para la reducción de riesgo por sismo, técnicas para el diseño de cimentaciones, construcción y encofrados, técnicas para la elaboración de presupuestos. (**)
<b>Otros</b>	Conocimiento de Ofimática ( <b>Nivel Avanzado - Sustentado</b> ) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc).</li> <li>• Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc).</li> <li>• Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc).</li> </ul>

(\*) Es de Carácter obligatorio la presentación del Certificado de Estudios o Diploma para la acreditación de la formación académica o nivel de estudios requeridos en el perfil del puesto.

(\*\*) No necesita Documentación sustentadora, toda vez que será evaluado en la etapa de prueba de Conocimiento y/o Entrevista Personal. Asimismo, los conocimientos institucionales, ética, cultura o similares serán evaluados en las etapas en mención.

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones a desarrollar:



1. Evaluación de la infraestructura de instituciones educativas, para clasificarlos según el nivel de riesgo.
2. Elaboración de términos de referencia y documentos técnicos, para la contratación de servicios de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura educativa.
3. Evaluación de proyectos de infraestructura educativa para determinar si se encuentran alineados a la normatividad vigente del sector.
4. Elaboración de informes técnicos sobre las condiciones físicas de las instituciones educativas, para atender solicitudes de entidades públicas y privadas.
5. Colaborar con el saneamiento físico legal, de los inmuebles pertenecientes al sector, dentro del área de ejecución.
6. Asesorar a los agentes de las instituciones educativas, en la ejecución del mantenimiento de locales escolares.
7. Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	SEDE UGEL N° 06 – Av. La Molina N° 905 – La Molina.
<b>Duración del contrato</b>	Los contratos tienen vigencia desde el 6to día de la publicación del Resultado Final hasta el 31 de Diciembre del 2024.
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 6,000.00 ( <b>Seis mil y 00/100 Soles</b> ) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Jornada Laboral Máxima</b>	Jornada semanal máxima de 48 horas.
<b>Otras condiciones esenciales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No tener impedimentos de contratar con el Estado.</li> <li>- No tener antecedentes judiciales, policiales o penales.</li> <li>- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, su Reglamento y modificaciones.</li> <li>- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.</li> <li>- No tener sanción por falta administrativa vigente.</li> </ul>

EXPEDIENTE: N°65925-2024

APROBADO POR LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS